

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA CAMONTRAVEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de abril de 2017, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-6 y Diego de Almagro esquina Edificio Almagro Plaza 7mo piso oficina 716, se encuentran reunidos los socios de la compañía, señores:

CANO VALENZUELA JORGE ANIBAL, propietario de 200 participaciones.

CANO RUEDA JORGE ANIBAL, propietario de 200 participaciones.

Los comparecientes representan la totalidad del capital de la compañía, cual es de USD 400.000 dividido en participaciones de USD 1,00 cada una, y aceptan constituirse en Junta Ordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el orden del día propuesto, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de Balance Anual correspondiente al ejercicio económico 2016
2. Conocimiento y aprobación de Informe anual del Gerente General.

Actúa como Presidenta de la Junta el señor Cano Valenzuela Jorge Anibal y actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Yadira Cano Heras.

Luego de que se ha constatado por Secretaría que el capital social se encuentra completo, se pasa a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. Toma la palabra el señor Cano Valenzuela Jorge Anibal y solicita al Gerente General que dé lectura y explique, de ser necesario, el balance anual correspondiente al ejercicio económico 2016.

Luego de presentar el balance, el mismo es sometido a consideración de los socios quienes lo aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. El señor Cano Rueda Jorge Anibal, en calidad de Gerente General presenta su informe como Representante Legal en funciones, mismo que ha sido previamente puesto a consideración de la Junta, por lo que se aprueba por voto unánime del capital social.

Las pérdidas contable es de \$ 5.233,91 y tributaria es de \$ 4.057,12 será amortizada en el primer año que la empresa presente utilidad, para los fines de absorción contable y tributaria, el anticipo de impuesto a la renta para el siguiente año 2017 presentado en los Estados Financieros es de \$1.119,98, con un saldo a favor de la empresa por crédito de impuesto a la renta de \$ 5.048,84, el mismo que se mantendrá como crédito para la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída y aprobada íntegramente por los comparecientes, suscribiéndose en constancia de lo actuado. Se da por concluida la Junta siendo las 11h00.



Cano Rueda Jorge Anibal
SOCIO



Cano Valenzuela Jorge Anibal
Socio PRESIDENTE DE JUNTA



Yadira Cano Heras
SECRETARIA AD-HOC